

10-11

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



EVALUACION DE AGENTES Y AMBITOS DE INTERVENCION SOC-EDUCATI

CÓDIGO 01503056

UNED

10-11

EVALUACION DE AGENTES Y AMBITOS DE
INTERVENCION SOC-EDUCATI

CÓDIGO 01503056

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Esta asignatura ofrece la posibilidad de completar y profundizar los contenidos didácticos que el alumno ha cursado en la carrera hasta este momento. La presente asignatura se centra, en la *evaluación de agentes y ámbitos de la intervención socioeducativa* dentro de la evaluación de programas, dejando para otras asignaturas la evaluación de alumnos u otras aplicaciones de la evaluación. En consecuencia, al alumno se le proponen los siguientes objetivos:

Conocer el sentido de la evaluación educativa en el marco de programas de Educación Social.

Analizar el fundamento y desarrollo de la evaluación de agentes de intervención socioeducativa.

Analizar el fundamento y desarrollo de la evaluación de ámbitos en programas de intervención socioeducativa.

Determinar los criterios e indicadores en la evaluación de agentes y ámbitos de intervención socioeducativa.

Conocer las técnicas e instrumentos más habituales para la recogida de información en la evaluación de agentes y ámbitos de intervención socioeducativa.

Estudiar las características de la redacción y presentación de informes de evaluación en el marco de la Educación Social.

CONTENIDOS

El contenido de esta asignatura se aborda en las siguientes Unidades Didácticas:

1. La evaluación educativa en el marco de la Educación Social.
2. Evaluación de Programas de intervención socioeducativa. Agentes y ámbitos.
3. Criterios e indicadores en la evaluación de agentes y ámbitos de intervención socioeducativa.
4. Técnicas e instrumentos de recogida de información para la evaluación de agentes y ámbitos de intervención socioeducativa.
5. Redacción y presentación de informes de evaluación.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788420538327

Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA: AGENTES Y ÁMBITOS (1ª)

Autor/es:Cabrerizo, Jesús ; Castillo Arredondo, Santiago ;

Editorial:PRENTICE-HALL

ISBN(13):9788420538334

Título:PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA: MATERIALES E INSTRUMENTOS (1ª)

Autor/es:Cabrerizo Diago, Jesús ; Castillo Arredondo, Santiago ;

Editorial:PRENTICE-HALL

ISBN(13):9788420540412

Título:VOCABULARIO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (1ª)

Autor/es:Castillo Arredondo, Santiago ;

Editorial:PRENTICE-HALL

A. Libro básico de estudio :

Título: EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA:
AGENTES Y ÁMBITOS

Autor/es: Castillo Arredondo, Santiago y Cabrerizo Diago, Jesús

Editorial: PRENTICE-HALL

ISBN: 978-84-205-3832-7

B. Libros para realizar los trabajos :

Título: VOCABULARIO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Autor/es: Castillo Arredondo, Santiago

Editorial: PRENTICE-HALL

ISBN: 978-84-205-4041-2

Título: PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA: MATERIALES E INSTRUMENTOS

Autor/es: Castillo Arredondo, Santiago y Cabrerizo Diago, Jesús

Editorial: PRENTICE-HALL

ISBN: 978-84-205-3833-4

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420538341

Título:EVALUACIÓN EDUCATIVA Y PROMOCIÓN ESCOLAR (1ª)

Autor/es:Cabrerizo Diago, Jesús ; Castillo Arredondo, Santiago ;

Editorial:PRENTICE-HALL

Título: EVALUACIÓN EDUCATIVA Y PROMOCIÓN ESCOLAR

Autor/es: Castillo Arredondo, Santiago y Cabrerizo Diago, Jesús

Editorial: PRENTICE-HALL

ISBN: 978-84-205-3834-1

Título: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. TEORÍA Y PRÁCTICA

Autor/es: Cabrerizo Diago, Jesús Y Rubio Roldán, M^a Julia

Editorial: PRENTICE-HALL

ISBN: 978-84-8322-391-8

Título: PROGRAMACIÓN POR COMPETENCIAS. FORMACIÓN Y PRÁCTICA

Autor/es: Cabrerizo Diago, Jesús; Rubio Roldán, M^a Julia y Castillo Arredondo, Santiago

Editorial: PRENTICE-HALL

ISBN: 978-84-8322-419-9

ADQUISICIÓN DE LOS LIBROS:

Si no encuentra estos libros en la Biblioteca del Centro Asociado de la UNED, o en alguna otra biblioteca, los puede solicitar en su librería habitual, o directamente en algunas de las siguientes direcciones:

- **www.jetlibros.com** - pedidos.online@pearson.com **Telf. 608 833909**

- En **EDIASA:** compras@ediasa.es **Telf. 91 7109120**

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se estructura en dos partes: *evaluación a distancia y prueba presencial*. Ambas han de realizarse y de superarse por separado.

La evaluación de los aprendizajes de la asignatura se llevará a cabo del siguiente modo:

1. EVALUACIÓN A DISTANCIA

Se desarrollará mediante **actividades de aprendizaje (trabajos) que son obligatorias**, realizadas a distancia, que serán corregidas y valoradas por el Tutor en cada Centro Asociado. Estas actividades serán obligatorias y de carácter individual. La valoración otorgada por el Profesor Tutor a estas actividades se **tendrá en cuenta** en la **calificación final** de la asignatura pudiendo mejorar la nota obtenida en la prueba presencial.

El sentido didáctico de la *evaluación continua formativa* permite informar al Equipo Docente, con la ayuda del Profesor Tutor, sobre el grado de implicación de los alumnos en el estudio y sirve de base para la mejora de la calificación final. Es decir, es a la vez un *medio* para regular y orientar el estudio de la asignatura y poder comprobar el logro de las competencias; y un *mérito* con incidencia sobre la calificación final, a juicio del Equipo Docente.

2. PRUEBA PRESENCIAL

Consistirá en una **prueba presencial** con una duración máxima de 2 horas que se desarrollará al finalizar el segundo cuatrimestre en los Centros Asociados de la UNED. El contenido de la prueba presencial comprende todo el temario. No se admite el uso de material durante el examen.

El estudiante responderá a una **Prueba Objetiva de 40 cuestiones de elección múltiple** referentes a los contenidos teóricos de la asignatura sobre la base de la bibliografía básica. Se valorará con **0,25 puntos** por cada cuestión correctamente respondida. Se penalizan los errores y no se contabilizan las cuestiones que no se respondan. La prueba objetiva se corregirá conforme a la fórmula:

Puntuación: Aciertos - (Errores/ N-1)

En el **examen de la Prueba Presencial** se ha de poner de manifiesto el aprovechamiento conseguido por el estudiante en las tareas anteriores. El esfuerzo que ha realizado, con el apoyo recibido en la tutoría, a lo largo del semestre, tanto en el estudio de los temas, como en la elaboración de las actividades de aprendizaje (trabajos prácticos), recibe su respaldo valorativo en la Prueba Presencial.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final de la asignatura será entre 0 y 10 puntos, debiendo obtener un mínimo de **5 puntos** en cada una de las dos evaluaciones, la **continua formativa** y la **presencial** (actividades de aprendizaje y prueba presencial), para superar la asignatura. Pero en cualquier caso, para aprobar la asignatura la puntuación de la **prueba presencial** es la determinante . Es decir, que se ha de aprobar la prueba presencial con un mínimo de 5 (Aprobado). Una puntuación por debajo de 4,9 es un suspenso . Y una vez aprobada la prueba presencial, se podrá mejorar la **calificación final** de la asignatura con la puntuación positiva que se haya obtenido en la evaluación de la continua formativa.

Los **criterios de valoración** que utilizará el profesor tutor para valorar los trabajos prácticos serán:

- Dedicación personal e interés en su elaboración
- Grado de innovación y originalidad de los trabajos
- Utilidad y aplicabilidad de los mismos
- Calidad universitaria (competencias genéricas universitarias)
- Cumplimiento de las exigencias específicas de cada actividad
- Resultado final conseguido
- Introducción justificativa
- Conclusión y comentario personal

Recomendaciones a tener en cuenta

1 . Las fechas de entrega .

- **10 de mayo** última fecha, improrrogable, para que el estudiante **entregue las actividades** de aprendizaje (trabajos) a su Profesor Tutor .

- **20 de mayo** última fecha, improrrogable, para que **Profesor Tutor** envíe el **documento Excel** al Equipo Docente (en el correo: mjrubio@edu.uned.es) con la **valoración global** de las actividades de aprendizaje de los estudiantes.

- **El cumplimiento de estas fechas es imprescindible para el buen funcionamiento del proceso final de la evaluación, y será en beneficio de todos.**

2. Revisión de examen. Es un derecho que asiste al estudiante y que se debe tener en consideración. En cualquier caso, la revisión de examen se tiene que hacer, conforme a la normativa vigente, en el formulario correspondiente y dentro del tiempo estipulado para ello. No se atenderán las reclamaciones que se hagan por correo electrónico o por teléfono.

3. Entrega de las actividades prácticas.

- Si un alumno no ha aprobado las actividades de aprendizaje (trabajos), o no los ha entregado, aunque se presente al examen presencial y lo apruebe, la calificación final de la asignatura queda "en suspenso" (no se podrá calificar) hasta que no apruebe las actividades

de aprendizaje; o las entregue para su valoración en el próximo periodo de exámenes presenciales, (si queda “en suspenso” en junio, estará pendiente hasta septiembre).

- Aquel alumno que ha suspendido el examen presencial, pero ha aprobado las actividades de aprendizaje, no necesita realizar nuevas actividades. Se le conserva la calificación que hayan obtenido hasta que apruebe la prueba presencial.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El horario de atención al estudiante será: **Miércoles, de 16 a 20 h.**

Teléfonos:

913986965: Dr. Santiago Castillo Arredondo (despacho 214)

Fax: 91 398 71 93

913987854: Dra. María Julia Rubio Roldán

MEDIOS DE APOYO

Además de la bibliografía básica para el estudio de la asignatura y de la tutoría en el Centro Asociado, el alumno podrá consultar con el Equipo Docente de la Sede Central, telefónicamente. Las emisiones radiofónicas, videoconferencias o reuniones presenciales que se realicen en los centros asociados, se comunicarán oportunamente.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.